

CEIPSO EL ENCINAR

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA

CURSO 2023/2024

Criterios de calificación

DE PRIMERO A CUARTO DE LA ESO

Pruebas orales y/o escritas: 55%

Registro de intervenciones y participación en el aula: 25%

Cuaderno o portfolio: 20%

Entre las pruebas orales o escritas del apartado A, se consideran exámenes o controles, así como aquellos proyectos o trabajos que el profesor, por su envergadura o complejidad, estime que deben ser valorados como parte del control global de la evaluación o asignatura. En el caso de proyectos o tareas de menor envergadura, que se puedan hacer durante una sesión, contribuirán también a la nota del apartado A, pero en un porcentaje inferior: del 55% podrá ser 10% estas tareas menores y 45% las restantes.

Para superar cada evaluación o el curso mediante la evaluación continua, la media aplicando los porcentajes anteriores, así como la media de las evaluaciones en lo referente a la evaluación final, deberá alcanzar al menos una media de 5. Sin embargo, también se deberá sacar al menos una nota de 3,5 en cada uno de los anteriores ítems para la evaluaciones parciales o en cada evaluación para la nota final. No superar alguno de ellos con al menos dicha calificación (o alguna evaluación para el cálculo de la nota final) conllevará obtener una calificación negativa en dicha evaluación o en la final según de qué se trate. El profesor podrá entonces, según su criterio, pedir al alumno o alumna en cuestión recuperar la evaluación no superada o solo la parte por la que no superó dicha evaluación. Además, todo lo anterior será de aplicación obligada salvo que el docente, consultado el tutor, orientador o parte del claustro, considere que se ayuda más a la progresión y desarrollo

del alumno permitiéndole superar la evaluación sin aplicar para su caso este criterio.

Aquel alumno que se detecte que está utilizando medios fraudulentos para superar una prueba del tipo que sea (copia, medios digitales ilícitos, plagio, etc.) obtendrá una calificación de cero en dicha prueba y como tal será considerada a los efectos previstos para la evaluación.

Evaluación final:

La nota final será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones parciales, debiendo obtener una calificación de al menos 5, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho respecto a superar cada una con al menos una nota de 3,5.

Para aquellos alumnos que no superen así el curso, deberán someterse a una prueba final (examen o trabajo) que será global de la asignatura. La nota de dicha prueba será la final de la asignatura.

Asimismo podrá pedírseles, según lo ya dicho y a criterio del profesor, recuperar solo la parte o evaluación por la que anteriormente no superaron el curso, recalculando entonces la nota sustituyendo la ahora obtenida por la que en su día obtuvo y que le impidió obtener una evaluación positiva.

Aquellos alumnos que entreguen con retraso sobre la fecha establecida algún elemento requerido para la evaluación, podrán perder el derecho a la evaluación de dicho elemento obteniendo en el mismo una calificación de 0, o en caso de ser admitido por el docente, será penalizado con 0,50 puntos por día de retraso en la entrega hasta un máximo de 3.